



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

15 SEP 2016

pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 281 -2016-PR-GR PUNO
PUNO, 15 SEP 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 001-2016-GR PUNO/CS, sobre APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS; y

CONSIDERANDO:


Que, con el documento visto el Presidente de la Comisión de Selección del Procurador Público Regional, designada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 187-2016-PR-GR PUNO, alcanza para su correspondiente aprobación, la propuesta de Bases para el Concurso Público de Méritos para la designación del Procurador Público Regional del Gobierno Regional Puno, cuyo objeto es seleccionar al profesional que califique lo requerido en el perfil y términos de referencia, obteniendo el mayor puntaje de la evaluación para ocupar el cargo de Procurador Público Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que consta de diecinueve (19) artículos, tres (03) Disposiciones Finales y cuatro (04) Anexos, contenidos en un ejemplar de quince (15) folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL